

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE

ESTADO N° 194

FECHA: SINCELEJO, 4 DE DICIEMBRE DE 2017

PAGINA 1

	Nº PROCESO	MAGISTRADO PONENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDANDO	FECHA DEL AUTO	ACTUACION
1	70-001-33-33-004-2016-00147-00	CGC	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DERNA MONTOYA BUELVAS	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL "UGPP"	1-12-2017	SE DECLARA LA FALTA DE JURISDICCIÓN PARA SEGUIR CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO POR PARTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SUCRE- SE ORDENA REMITIR POR CONDUCTO DE LA OFICINA JUDICIAL A LOS JUZGADOS LABORALES DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 295 DE LA LEY 1564 DE 2012 (CODIGO GENERAL DEL PROCESO) Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, HOY, CUATRO (4) DE DICIEMBRE DE 2017, Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN (1) DIA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.



**GUSTAVO D'LUYZ MANOTAS**

Secretario